



CalPERS

CalPERS 457 Plan

Cómo **inscribirse** en el Plan CalPERS 457

¡Es fácil
inscribirse!

- 1** Visite **calpers457.com** para obtener detalles del Plan e información sobre las opciones de inversión disponibles.
- 2** Determine la cantidad o el porcentaje que desea contribuir por período de pago.
 - Límite de contribución anual: \$20,500
 - Límite de contribución para ponerse al día anual adicional para personas de 50 años o más: \$6,500 (total \$27,000)
 - Límite de contribución para ponerse al día 457(b) especial para los 3 años anteriores a la edad normal de jubilación*: \$20,500 (total \$41,000)
- 3** Complete el *Formulario de inscripción de empleado nuevo* y el *Formulario de designación de beneficiario*, siguiendo atentamente las instrucciones del formulario. Devuelva ambos a su Departamento de Personal/Nómina para su procesamiento.
- 4** Regístrese para acceder a la cuenta en línea en **calpers.voya.com**.
Con acceso a la cuenta, puede:
 - Ver, descargar o imprimir estados de cuenta.
 - Ver, nombrar y cambiar sus designaciones de beneficiarios.
 - Redistribuir saldos de cuentas.
 - Reequilibrar automáticamente las distribuciones a las opciones de inversión.
 - Descargar formularios.
 - Revisar las reglas y características del Plan.

No deje para mañana lo que puede hacer hoy.

Visite **calpers457.timetap.com** hoy para programar una cita con un Administrador de cuenta local dedicado al Plan CalPERS 457.

* Comuníquese con su Administrador de cuenta local al 888-713-8244 para conocer los requisitos de calificación.



Cómo **transferir saldos** de un plan de jubilación anterior al Plan CalPERS 457

¡Podemos ayudar a consolidar sus activos en su Plan CalPERS!

Piense cuidadosamente en los beneficios de las cuentas de jubilación existentes y en las potencialmente nuevas y cualquier diferencia en sus características.

Tenga en cuenta que los activos transferidos de otros planes que no sean 457 (como 401(a)/401(k), 403(b), una IRA tradicional) pueden seguir sujetos a la multa fiscal del IRS del 10% por distribución prematura.

- 1 Complete el proceso de inscripción del Plan CalPERS 457.
- 2 Comuníquese con el Equipo de consolidación de cuentas (ACT, por sus siglas en inglés) de Voya* al **866-865-2660** para obtener asistencia y experiencia con el proceso de transferencia.
- 3 Comuníquese con el administrador de su plan de jubilación anterior para conocer sus requisitos de transferencia de distribución. Las distribuciones al Plan deben hacerse a nombre de:
 - CalPERS 457 Plan, FBO (Su nombre)
 - Puede indicar que la distribución se le envíe por correo a usted o a Voya Financial directamente.
- 4 Complete y devuelva el *Formulario de transferencia de contribución*, incluido en el Kit de inscripción del participante. Esto le informa al Plan que los fondos provendrán de su(s) plan(es) anterior(es) e indica cómo le gustaría que se invirtiera la cantidad. Envíe toda la documentación a Voya Financial como se indica en el *Formulario de transferencia de contribución*.

Preguntas y solicitudes

Llame a la Línea de Información del Plan CalPERS al **800-260-0659** los días de la semana entre 6:00 a.m. y 5:00 p.m., hora del Pacífico (excepto los días feriados del NYSE) para obtener ayuda con las preguntas, solicitudes, transacciones e información de la cuenta del Plan. Además, su Administrador de cuenta local puede ayudarle llamando al **888-713-8244**.

Los servicios de administración del plan son suministrados por Voya Institutional Plan Services, LLC. La información de los Representantes de servicio del plan registrados solo es para propósitos educativos y no proveen asesoramiento legal, fiscal o de inversión. Los Representantes de servicio del plan locales son representantes registrados de Voya Financial Advisors, Inc. (miembro de la SIPC).